



Universidad Michoacana
de San Nicolás de Hidalgo

TESORERÍA
ADMINISTRACIÓN CENTRAL
No. Oficio: TES-17/2023

Morelia, Michoacán. a 04 de Enero de 2023.

Mtro. Jorge Luis Ávila Rojas
Secretario General del C.E.G. del SPUM
P R E S E N T E.

En respuesta a su oficio No. SPUM/SG.1/02/2023 de fecha 03 de enero del año en curso, le informo que se autoriza la prórroga solicitada, al 28 de febrero del presente, para la prestación Anual de Vale de Libros 2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente


DR. RODRIGO GÓMEZ MONGE
TESORERO

Recibi

11:37
5-Enero 2023

